

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=11649

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, ubicado en calle SANTIAGO 653, VILLA ALEMANA, a las 12:00 horas del día 21 de Agosto de 2019. Rol judicial C-3274-2017. Periodo de impuestos desde 11-2015 hasta 03-2017. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
CABRERA ACEVEDO HERNAN	VALPARAISO 1380	10466-2017-VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA-00024-028	\$128.681.899
ING T Y M LTDA	AV M CHAMPAGNAT 508 LT A	10466-2017-VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA-00320-004	\$38.951.792
COOP VIV H VILLA SINCAMAR L	SGTO ALDEA 285	10466-2017-VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA-00854-001	\$298.180.601
GALLARDO BRITO HERNAN	CALLE 4 MZ 13 LT 15	10466-2017-VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA-00910-148	\$12.193.890

Primera Publicación: [05/08/2019](#) | Fecha de Remate 21/08/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.